

ACTA DE SESION ORDINARIA  
17 DE NOVIEMBRE DEL 2023  
HORA 09:00 AM



264

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 17 de noviembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO. -**

Oficio N° 044-2023/GOB.REG.HVCA/CR.TAYA-FACHP	Pasa a orden del día
Oficio N° 872-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio Múltiple N° 033-2023/FIDDLA-ANG	Pasa a orden del día
Oficio N° 913-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 064-2023-CEPDF-HVCA	Pasa a orden del día
Oficio Multiple N° 013-2023-CD.FRENTE.DEFENSA	Pasa a orden del día

**INFORMES. -**

**El consejero Laurente;** manifestó lo siguiente; mi persona ha hecho la visita al proyecto alpacas de color en 04 provincias de la región Huancavelica, con el objeto de fiscalizar su ejecución y debida instalación de cercos, también he visitado a las pequeñas mineras que son del señor Máximo Esteban y la empresa Hatunñan donde se ha evidenciado que está suspendido, se ha visitado conjuntamente con el colega Freedy Chávez, también hemos participado en algunos aniversarios de la región Huancavelica.

**El consejero Sullca;** manifestó lo siguiente; en cumplimiento de la función de fiscalización nos hemos apersonado al hospital provincial de Acobamba, donde justo esta semana se ha hecho la categorización en la que han venido los responsables de diresa hacer el levantamiento de las observaciones, para que el hospital tenga la misma categoría; igualmente hemos visitado la institución educativa de San Francisco de Asís, para ver el funcionamiento de la institución y clima institucional con los docentes, de igual manera se ha visitado al instituto superior tecnológico de Paucara, juntamente con el colega Godofredo Vargas Mendoza hemos recabado información de los docentes y estudiantes, se ha visitado a todas la aulas, donde hay alumnos que figuran matriculados pero no asisten, creando suspicacias de ser estudiantes fantasmas, se ha puesto en conocimiento al director de la Dreh y los especialistas de Acobamba y puedan tomar acciones, se ha levantado el acta correspondiente, son 23 estudiantes que manifiestan que no conocen a los demás estudiantes, no asisten a sus clases pero sin embargo aparecen como aprobados del curso que llevan; esta información vamos a tener que canalizar con todas las actas correspondientes a la comisión de desarrollo social y fiscalización; para que puedan recabar información y se hagan las denuncias correspondientes, para que de esa manera podamos tener control de este caso; porque no es posible que haya muchos jóvenes que estudien de forma regular; también señor presidente nos informan que de los 16 docentes del instituto de Paucara, hay tres docentes que son familiares, y a su vez estarían incurriendo en falta; no asistiendo a sus labores, eso también conlleva de que no hay un control en dicha institución.

Curtiene 20

**PEDIDOS:****Pedido del Consejero Rojas.**

Aprobación de donación económica de parte de electro centro a favor del gobierno regional de Huancavelica.

**Pedido del Consejero Anyaipoma.**

Uso de la palabra de la asociación de los proveedores de la region Huancavelica.

**ORDEN DEL DÍA. –**

**PRIMERO. – Informe del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional de la ejecución del proyecto Pavimentación de calles del Centro Poblado del Parco Chacapunco del distrito de Anchonga.**

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; para que nos pueda manifestar el tema de los pagos que están realizando a los trabajadores, hay retrasos en esos temas, como también algunas deficiencias en obra, sería conveniente que nos puedan informar y si están monitoreando permanentemente ese proyecto.

El **Director de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; este proyecto tiene una inversión de S/26'280,000.00 soles, está ahora en plena ejecución de obra su plazo todavía está previsto para el 14 de enero de 2024, en la valorización del mes de octubre asciende a S/300,800 soles que se tiene un gasto total de S/13,415,345.56 de soles y un 51.05% de avance físico referentemente a los pagos que seguramente el contratista el consorcio Oropesa tiene que efectuar, a los trabajadores de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución de este proyecto, es de su entera responsabilidad. La región está cumpliendo con los pagos, lógicamente de acuerdo al procedimiento administrativo que también tiene la región, se tiene una supervisión constante, por parte de la dirección de supervisión de liquidación se está haciendo un permanente monitoreo de la ejecución de obra. Esta obra tiene su plazo de ejecución y además hacer de conocimiento de que a todas las obras que tenemos de mediano presupuesto, están haciendo una visita permanentemente por parte de contraloría, nos permiten a nosotros realizar permanentemente el monitoreo y también exhortando a la supervisión que se cumpla todo el procedimiento técnico constructivo y se cumpla también el expediente técnico.

**SEGUNDO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura y Director de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional de los proyectos: mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, y mejoramiento de la vía de la carretera Sinto Torres Marca.**

El **consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; tenemos lo que es la localidad de Castrovirreyna como provincia, sobre el caso del establecimiento de salud, por ende, se ha iniciado ya con el corte de obra, y, por tanto, señor gerente de infraestructura solicitaría que su persona en condición ya antes mencionaba, tenga, que hacernos de conocimiento respecto al consultor que está realizando dicha acción la información pertinente en qué tiempo se va a ejecutar lo que es corte de obra.

El **Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; mediante informe N°1153 del 2023, la subgerencia estudios con fecha 8 de noviembre solicita el presupuesto para la elaboración del expediente de saldo de obra a través de una consultoría con un monto de S/302,330.00 ya se convocó, ya hay consultor que está trabajando, el 15 de diciembre está entregando el informe del corte de obra.

El **consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; el consultor ha hecho del conocimiento que iba a asistir directamente estar en obra no ha asistido, solamente asistieron los topógrafos, la población, las autoridades han estado a la espera del señor y no lo ha hecho, es más, por una cuestión de la formalidad para que también la población tenga garantía de que sí se está haciendo iniciando el corte de obra.

El **Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; efectivamente, este trabajo es muy sencillo cuando se paralizó, tenía un avance físico de cuatro 4.6%, que está a nivel de cimentación, vamos a tomar nota de sus recomendaciones.



Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Mora', 'Director', and others.

Handwritten signatures and the word 'Contiene' at the bottom of the page.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; respecto al tramo de Sinto Torres Marca, esta obra viene ejecutándose desde el periodo del 2015 a 2018 por delante, para esto tienen ustedes un encargado que es el gerente de la gerencia subregional de Castrovirreyna, el equipo de profesionales nos hemos constituido a la obra. Así mismo, también después de todas estas visitas se ha convocado a la población, autoridades del distrito de Torres Marca Sinto, donde se ha realizado una reunión, que la obra se iniciaba para culminar, las autoridades, los presentes muy contentos porque su carretera llegaba a dicho lugar, pero sin embargo, a una semana de verme de constituirme nuevamente con el gerente, en la reunión pertinente me dice, consejero, esta obra no va por razones que el expediente, han obviado anteriormente en la ejecución algunos tramos que no han hecho la corrección pertinente con un acto resolutorio y por ello dicho presupuesto lo vamos a pasar al gobierno regional para que lo pueda custodiar.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; a raíz de su preocupación, nosotros hemos solicitado un informe detallado, a la gerencia sub regional de Castrovirreyna, mediante el informe N°452 de fecha 8 de noviembre, en la cual ellos manifiestan expresamente la obra está paralizado desde diciembre de 2022, no hay intervención alguna, el costo total de la inversión es de S/5, 146,000.00 y con un avance físico del 50% hasta el 31 de diciembre del año 2022. Pero así mismo, mediante carta notarial, 104, de fecha 23 de abril del 2023, se decidió resolver los contratos por parte de la empresa contratista por incumplimiento, funciones y actividades, asimismo, se llevó a conciliación el 12 de septiembre de 2023 adicionalmente se había solicitado el monto de S/70,000.00 para realizar el corte de obra que estaba afectado al Pim del año 2023, pero este año para el 2024, efectivamente se ha asignado S/434,127.00, soles en el Pim, pero nos responde el gerente que definitivamente este año no se va a intervenir dicho proyecto hasta tener un informe de corte de obra entonces la gerencia subregional de Castrovirreyna es la unidad ejecutora y formuladora del proyecto ellos al retornar ese presupuesto en la bolsa de presupuesto, no entra con nombre propio, entra todo se mezcla ahí y ahí desaparece.

**TERCERO. – Informe del Director de la UGEL Castrovirreyna, sobre las modificaciones presupuestales (POI) y su variación de los S/. 180,000.00 Soles.**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**CUARTO. – Oficio N° 044-2023/GOB.REG.HVCA/C.R-TAYACAJA.FACHP, apruebe mediante acuerdo de consejo regional la denominación de origen marca Huancavelica.**

El consejero Freedy Chávez, sustenta su pedido para aprobación de la Marca Huancavelica, será una denominación de origen cuyo objetivo será promover el turismo, la gastronomía, las exportaciones, las inversiones y principalmente la imagen de la región Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la denominación de origen "MARCA HUANCAVELICA", como una herramienta estratégica, cuyo objetivo será promover el turismo, la gastronomía, las exportaciones, las inversiones y principalmente la imagen de la región Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la materialización y formalización de la denominación "MARCA HUANCAVELICA", ante las instancias correspondientes.

**QUINTO. – Oficio N° 868-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del TUPA de la Gerencia Sub Regional de Angaraes.**

Respecto a este punto de la agenda por intermedio de secretaría se informa al pleno que se cuenta con toda la documentación sustentatoria (informe técnico – legal).

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del TUPA de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

Gutiérrez

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.**

**ARTICULO PRIMERO. - APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Gerencia Sub Regional de Angaraes, los cuales forman parte integrante como Anexo de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO. - DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO TERCERO. - FACÚLTESE** a la Gobernación Regional, aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

**SEXO.** - Oficio Múltiple N° 033-2023-/FDIDDLA-ANGARAES/SG-OVB. Solicito información detallada y documentada.

El consejero **Laurente** manifestó lo siguiente; este pedido no tiene sustento, porque las bases, todavía no se han publicado, entonces de que ampliación podríamos hablar, en el tema de los requisitos no lo pone el gobierno regional, lo pone Produce, tiene una directiva a nivel nacional, en esa directiva está toda la documentación que se tiene que presentar.

El consejero **Mamani** manifestó lo siguiente; tenemos una publicación que no sabemos de dónde lo han sacado, donde dice bases de procesos concursables, aprobado mediante acuerdo de consejo regional N°234-2023, entiendo que el secretario general del frente de defensa de Lircay se ha basado en esta publicación, he hecho la coordinación con el gerente de desarrollo económico, con el coordinador de pro compite me manifiestan claramente que no existe ninguna base. Para mi hay una demora injustificada para publicar las bases.

El consejero **Anyaipoma** manifestó lo siguiente; en el documento expresan que, no habido difusión, pero sin embargo en Angaraes ha habido difusión, se ha difundido por los medios de comunicación y también por las redes sociales.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para su atención correspondiente.

**SÉPTIMO.** - Oficio N° 913/GOB.REG.HVCA/GGR. - Expediente sobre reconocimiento y conformación de la Comisión Regional Técnica Permanente de Camélidos en la región Huancavelica-CORECAMH.

El Presidente de la **Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos de la región Huancavelica** manifestó lo siguiente; nosotros venimos trabajando a más de 4000 metros sobre el nivel del mar en las partes alto andinas de la región que aglomera a 7200 productores a nivel de la región. Hoy en día nos venimos ya pasando de pobreza a pobreza extrema todavía desde el año 2022, por la crisis hídrica, hemos pasado una descapitalización en el sector, en ese sentido hemos estado conversando con la presidencia del consejo de ministros varios efectos como las distintas declaratorias de emergencia, para dicho efecto hemos decidido en un congreso regional formar una comisión técnica regional permanente que tenga su característica de articulación entre el estado de los tres niveles de gobierno y los productores, en este sentido, vengo representando a cada uno de los productores y pido a ustedes, señores miembros del consejo regional a nombre de los 7200 productores que están trabajando en la parte alto andinas mayor de 4000 metros sobre el nivel del mar que se apruebe esta comisión técnica regional, toda vez de que necesitamos articular los espacios de diálogo con la finalidad de que vayamos a buscar un programa regional que defienda de repente a este sector tan olvidado que efectivamente ya estamos, en ese sentido, yo creo que desde donde estamos nosotros desde las cinco provincias alpaqueras o criadores de camélidos sudamericanos que comprenden a las alpacas, llamas, guanacos y vicuñas, venimos exigiendo incansablemente porque creo que Angaraes, Huaytará,

Castrovirreyna, Acobamba y Huancavelica los urge necesariamente que son provincias alpaqueras, en ese sentido, insto y toco a cada uno de ustedes, porque eso no demanda ni siquiera ningún efecto presupuestal, tanto al gobierno regional ni al gobierno nacional.

**El Director Regional de Camélidos Sudamericanos** manifestó lo siguiente; quiero afirmar también las estadísticas que ya acaban de darse específicamente en camélidos sudamericano, tenemos más de medio millón de especies y en alpacas prácticamente estamos llegando a las 498,058 especies, de los 4, 300,000.00 que existen en el país, es decir, Huancavelica es el 4º productor de alpacas en la región central del país a nivel nacional, en llamas somos el tercer productor con 33,000, vicuñas también somos el 3º productor y en guanacos somos el 4º productor. Simplemente queremos señalar como dirección regional de camélidos sudamericanos coincidimos con los anhelos de la federación de camélidos, toda vez que seguramente recordarán algunos hermanos consejeros que en décadas pasadas teníamos la mesa de concertación alpaquera que era justamente esta mesa, dialogaba, reflexionaba y uno de sus aportes fundamentales al sector fue la agenda alpaquera regional que se tuvo del 2007 al 2017. Sin embargo, hoy no tenemos esa agenda alpaquera regional, pero además hoy en estos momentos se ve la superposición de actividades de las diferentes instancias, seguramente con muy buena voluntad. Sin embargo, en algunas comunidades existen tres o cuatro instituciones que están aportando con recursos, con capacidad organizativa y con todo lo que se quiere en promoción y desarrollo del sector, pero hay otros distritos y comunidades donde no tienen ninguna institución en donde requerimos justamente una instancia, un espacio multiactor que pueda en un momento ordenar la intervención y el desarrollo regional.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; solamente una atingencia en la propuesta de la conformación del comité, considero que en el acuerdo se debe incorporar un representante o en todo caso el presidente de la comisión de desarrollo económico o un representante del consejo regional.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; articular es una palabra bastante clave articular con los municipios provinciales, con las entidades distritales y también con el sector nacional, porque este trabajo es un trabajo conjunto, señor director hemos estado visitado con usted las instalaciones, por ejemplo el proyecto alpacas de color y así diversos proyectos, entonces es bien que se ejecute en los tiempos adecuados y con los beneficiarios adecuados en muchos de los casos también a veces se ha identificado que algunos beneficiarios o comunidades no quieren ceder los terrenos o quieren ceder un terreno inadecuado, esas cuestiones articular con la federación ahora en esta comisión técnica para que todos los proyectos que haga tanto el gobierno regional o gobiernos distritales sea viable y sea exitoso en beneficio del sector.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; qué importante es la institucionalidad, solo así vamos a regirnos los destinos de la región y de nuestro país, aquí estuve leyendo algunos ítems donde dice se resuelve la creación de la comisión técnica permanente, yo quisiera hacer algunas consultas o para tal caso algunas sugerencias, el término permanente, hay que tener mucho cuidado con eso, porque el permanente es que te elijan y te quedas hasta la muerte, esto debe tener un periodo, seguramente que van a reglamentar cada dos años o tres años, según sea como acuerden ustedes, pero en mi opinión sería la creación de una comisión técnica regional y que tenga una directiva periódica que no sea permanente, porque cuando se quedan se enquistan muchas instituciones y como es permanente ya no hay elección, entonces eso sería un poquito como para aportar, que sea la comisión técnica regional y que tenga un periodo de duración y que se renueve el consejo directivo.

**El consejero Mamaní** manifestó lo siguiente; quien no conoce la realidad del sector alpaquero en el sector de Huancavelica y las necesidades que ellos tienen, no solamente por el tema de infraestructura, por el tema técnico, por el tema de accesibilidad y muchos otros necesidades más, es por eso que con las observaciones que también voy a hacer, en el sentido de la conformación, yo saludo desde una forma de repente un poco amplia y general, se pueda comprender dentro de esta comisión técnica permanente y no solamente al ejecutivo regional, sino también al ejecutivo provincial, también veo yo que Dircams tiene que ver de forma como un ente rector, también Yaku Tarpuy, agricultura, agro rural, senasa, foncodes, transportes, energía y minas, también vivienda y construcción, ongs, veo federaciones, tanto provinciales como distritales, yo saludo que se comprenda a estas instancias, sin embargo, como ya lo también es necesario involucrar a la parte legislativa de los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Creo que desde la provincia de Angaraes también tenemos la experiencia de que falta bastante apoyo para nuestros amigos alpaqueros y en ese aspecto yo quisiera hacer el pedido

de que en esta conformación también se pueda comprender a los consejeros, a los representantes de la comisión respectiva y también a los regidores de las municipalidades provinciales y también distritales, porque creo que esto hay que ver desde una óptica un poco más amplia en ese aspecto con esas pequeñas observaciones que yo hago, desde ya, nosotros en el consejo regional nos están pidiendo que aprobemos la ley de reconocimiento y conformación de esta comisión.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; una atingencia él está pidiendo la aprobación de la resolución ejecutiva, la resolución ejecutiva lo aprueba el gobernador regional, lo que nosotros podemos aprobar es la ordenanza regional y quisiera que nos esclarezca.

**Presidente de la Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos de la región Huancavelica;** manifestó lo siguiente; con respecto sobre las elecciones, efectivamente la federación cada dos años tiene elecciones regionales al cual también les invito este 7 y 8 de diciembre se está convocando al 6° congreso regional al cual también posiblemente a cada uno de ustedes llegue oficialmente el documento, desde esta modificación o cambio conforme al estatuto de la federación la comisión queda conformada por los nombres correspondientes, pero sin embargo, los dirigentes que vamos cambiando cada dos años representan y conforman a tal hecho, por tal no va a existir ningún otro efecto de repente de enquistarse, con respecto en este caso los integrantes a lo que decía nuestro consejero, definitivamente estamos totalmente de acuerdo que se integre el legislativo del gobierno regional, así como también del gobierno local, con la finalidad de seguir articulando y efectivamente hacer mayores acciones inclusive de fiscalización como les corresponde a cada uno de ustedes y finalmente en materia de última consulta era cuál será la posición sobre la resolución, efectivamente, en este caso ya hemos coordinado con la dirección de la gerencia regional de desarrollo económico hemos enviado estos documentos en un principio como resolución ejecutiva después de los análisis y argumentos legales y técnicos finalmente hemos tenido que enviar al consejo regional para su aprobación con ordenanza regional; solamente aquí están viendo el documento anterior y no el actual el cual se ha ratificado, solamente eso la aclaración y les agradezco a ustedes.

**El Director regional de camélidos sudamericanos** manifestó lo siguiente: de acuerdo, señor presidente, primero quisiéramos que sea una ordenanza regional por dos cuestiones fundamentales, una primera, siempre hay períodos de cuatro o cinco años y van a pasar las gestiones, entonces, como ocurrió en la mesa de concertación alpaquera que era una gestión gubernamental, podría priorizar, pero la otra no, y en ese sentido queremos que sea permanente la ordenanza y no se perpetúen, diríamos así, los dirigentes ni las instituciones, yo creo que esa aclaración vale porque viene otro período y borra del mapa esta instancia, este espacio multiactor, o bien el otro período lo levanta, qué se yo, pero no queremos que sea eso a lo mejor estamos entendiendo mal, esto es nuestro entendimiento permanente, sin embargo, las elecciones de la federación son cada dos años, los directores pasan y, en segundo lugar, muy agradecido porque el 70% de la región Huancavelica es rural y de esa ruralidad el 80% tienen camélidos sudamericanos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL PERMANENTE DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la creación de la "Comisión Técnica Regional Permanente de Camélidos Sudamericanos de la Región Huancavelica" – CORECAMH; espacio interinstitucional de carácter permanente, dependiente del Gobierno Regional de Huancavelica – Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, en adelante la CORECAMH; para cumplir funciones de concertación, articulación y monitoreo, de los lineamientos de políticas públicas, programas y proyectos y mejorar la eficiencia y eficacia de las intervenciones y apoyo de las instituciones inmersas en el sub sector de los camélidos sudamericanos.

**ARTICULO SEGUNDO. –** La CORECAMH estará integrada por los siguientes actores:

6



1. El Gobernador, Vice Gobernador o un representante del Ejecutivo del Gobierno Regional (será quién la presida)
2. Un representante del Consejo Regional de Huancavelica.
3. El Gerente Regional de Desarrollo Económico o un representante.
4. El Director Regional de Camélidos Sudamericanos - DIRCAMS, o un representante (Secretario técnico)
5. El Jefe Regional de camélidos domésticos DIRCAMS o un representante.
6. Jefe Regional de camélidos silvestres DIRCAMS o un representante.
7. Jefe Regional de Articulación comercial o un representante.
8. Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental o un Representante.
9. El Director Regional de Turismo, Comercio Exterior y Artesanía o un representante - DIRCETUR
10. El Director Regional de Yaku Tarpuy o un representante.
11. El Director Regional Agrario o un representante.
12. El Director Regional de AGRORURAL – Huancavelica o un representante.
13. El Director Regional de SENASA o un representante.
14. El Jefe Zonal Huancavelica del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES o un representante.
15. El Director Regional de Transportes y Comunicaciones o un Representante.
16. El Director Regional de Energía y Minas o un representante.
17. El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento o un representante.
18. El Coordinador Regional de la ONG Vecinos Perú o un representante.
19. El Coordinador Regional de la ONG DESCOCENTRO o un representante.
20. El Presidente de la Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos Huancavelica – FERCAMH, o un representante.
21. El Presidente de la Federación Provincial de Criadores de Camélidos Sudamericanos de Huancavelica – FEPROCCASH, o un representante.
22. La Presidenta de la Federación Regional de Mujeres Alpaqueras de Huancavelica – FEREMUAH, o un representante.
23. El Presidente de la Federación Provincial de alpaqueros de Huancavelica.
24. El Presidente de la Federación Provincial de alpaqueros de Huaytará.
25. El Presidente de la Federación Provincial de alpaqueros de Angaraes
26. El Presidente de la Federación Provincial de Castrovirreyna.
27. La Presidenta de la Federación de alpaqueras de Huancavelica.
28. El Presidente de la Cooperativa alpaquera Los Andes de Huancavelica.
29. El Presidente de la Federación Distrital de Ccochaccasa.
30. El Presidente de la Federación de distrital de Aurahua.
31. El Presidente de la Federación Distrital de Pilpichaca
32. El Presidente de CODESO, Ascensión.

**ARTICULO TERCERO.** - Los representantes titulares se designan mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría Técnica de la CORECAMH, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la presente ordenanza regional.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR,** a la Comisión Técnica Regional Permanente de Camélidos Sudamericanos, para que en un plazo de 30 días calendario a partir de la publicación de la presente ordenanza regional, la elaboración de su Reglamento Interno y Plan de Trabajo.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

**OCTAVO. – Oficio N° 64-2023-CEFDP-HVCA. – Frente de Defensa de Huancavelica.**

**El Subsecretario general de frente de defensa provincial del pueblo de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; en el actual contexto los distintos problemas que aquejan a la población huancavelicana, no han sido solucionados por los gobiernos regionales de turno, en el afán de ver una administración correcta y velar los intereses de la población huancavelicana, también indicar a ustedes señores consejeros que en sus labores también es fiscalizar, nosotros estamos viniendo con las denuncias respectivas por ejemplo, en la dirección regional de trabajo, el director viene cometiendo irregularidades, por las cuales se han denunciado, y puedan hacer el seguimiento correspondiente, y por ende solicitar el retiro del director. El problema en el sector educación, el director de educación vino a exponer a este consejo, para el 9 de noviembre quedo en entregar el avance de los procesos que sigue la comisión de procesos administrativos, y que a la fecha el consejo regional no ha recepcionado ningún informe al respecto, es decir este señor se viene burlando del consejo regional, en el caso de la Ugel Huancavelica pasa lo mismo, a este tiempo la población necesita las respuestas concretas de lo que se está haciendo el gobierno regional ante estas irregularidades, tenemos acá el plan de trabajo del señor Leoncio Huayllani, con lo cual ha ingresado hacer gobernador de Huancavelica, en qué sector ha solucionado los problemas, estamos viendo que hay problemas en la dirección de camélidos sud americanos, Emapa Huancavelica, en la generación de empleo, entre otros sectores importantes, y en el plan que presento el gobernador, no se viene cumpliendo, en nuestro derecho como población huancavelicana es plantear la revocatoria de las autoridades, eso estamos planteando nosotros.

**El consejero Laurente;** manifestó lo siguiente; el gobierno regional tiene más de 500 procesos en procuraduría pública, y tenemos en controversias más de 23 obras que son del 2019-2022, hay una serie de casos por malos funcionarios, yo propondría que pasemos a la comisión de fiscalización para que tome las acciones correspondientes, parte de la labor de fiscalización, también son ustedes no solamente el consejo regional apóyennos ese aspecto de fiscalizar, nosotros no podemos hacer todo, nosotros como consejeros estamos para viabilizar, y del ser caso las sanciones correspondientes.

**El consejero Nahui;** manifestó lo siguiente; en alguna oportunidad he manifestado, a veces los informes que realizamos queda en el vacío, y decía porque solamente tenemos que hacer informe entre nosotros los consejeros regionales, quien nos escucha, quien está pendiente a esto, y eso tengo que ratificarme y lo digo, nosotros hemos solicitado la presencia del gobernador regional en este espacio, pero sin embargo, se ha dado algunas dificultades de mis hermanos consejeros regionales a decir que no venga porque él tiene más actividades, nosotros queríamos que venga aquí para hacer de conocimiento estas acciones, que él no conoce, él no sabe, nosotros queríamos decirle señor gobernador como está trabajando su gerente general regional, sub gerentes regionales, eso queríamos hacer de conocimiento. Puntualmente, el caso del consejero regional de Castrovirreyna, para que vea, y tome acciones inmediatamente el gerente general regional, eso les dije señores miembros del consejo en alguna oportunidad, cuando estaba todavía el ex el gerente Dionisio, pero sin embargo hacían oídos sordos, era pagar los favores políticos, para mantener autoridades en el cargo en la provincia de Castrovirreyna, por ese lado estamos como estamos en la provincia de Castrovirreyna, si vamos al Mof lo remitimos las funciones de usted, y las funciones de un gerente sub regional de Castrovirreyna penoso, en la obra del anexo Pacococha en la institución educativa N°215 en la provincia de Castrovirreyna, en una planilla de pago de los trabajadores, existen 4 trabajadores que no han trabajado en el mes de setiembre pero se les ha pagado, señor gerente general regional tiene que tomar acciones inmediatas y retirar al sub gerente regional de Castrovirreyna.

**El consejero Torres;** manifestó lo siguiente; en algunos aspectos no estamos informados me parece de las funciones que cumple un consejo regional o un consejero, cuando un caso esta judicializado, ya lo ve esa instancia correspondiente, además nosotros como legisladores, parte de lo que establece la ley de gobiernos regionales es ver esos procesos de fiscalización hasta el alcance de nuestras competencias, tampoco somos un órgano sancionador, existen órganos sancionadores en los diferentes niveles del ejecutivo, previo a un debido proceso, porque tampoco podemos hacer abuso de autoridad. Cada uno de nosotros como consejeros regionales en el marco de nuestras funciones y competencias, estamos haciendo nuestras actividades, la comisión ordinaria de fiscalización no es la única comisión que debe fiscalizar, de acuerdo a nuestro reglamento es para casos especiales y específicos, previo acuerdo de consejo regional, porque cada uno de nosotros tenemos las atribuciones para hacer nuestra labor de fiscalización, si evidenciamos actos de corrupción es nuestro deber hacer las denuncias correspondientes, no solo basta con solo informar, nosotros hemos hecho una denuncia penal eso tiene conocimiento la prensa y el pueblo huancavelicano, informar que cada uno de nosotros estamos cumpliendo nuestra función, no solamente de fiscalización, también de legislación, se han aprobado en este



consejo regional muchos aspectos en beneficio de varios distritos de la región, quizá no de todos hasta el momento, porque el alcance del presupuesto es limitado, se ha asumido esta gestión con muchos irresponsabilidades de la gestión anterior.

**El consejero Mamani;** manifestó lo siguiente; los gobiernos de turno te captan a través de ofrecimientos económicos y empleos, y si te niegas, represalias te cierran las puertas o amenazas, como integrante de la comisión de fiscalización voy a pedir que nos trasladen esos documentos para hacer seguimiento, si bien es cierto este consejo regional, las comisiones especiales y ordinarias no tienen esa capacidad sancionadora, pero si tienen esa capacidad de control político, y en ese afán ningún funcionario está al margen, no solamente por el tema de idoneidad para el cargo, sino porque que también incurren en delitos, a la fecha vengo siguiendo una denuncia penal con el ex gerente general regional anterior y varios funcionarios incluso de Angaraes, en cumplimiento de nuestra función, representación, fiscalización, podemos hacer seguimiento, podemos requerir al poder judicial, ministerio público, el desarrollo de esas investigaciones, si lo podemos hacer, qué duda cabe que si queremos en Huancavelica transparencia, los grandes aliados tenemos que ser los consejeros, la prensa responsable, y también las organizaciones sociales, en esta facultad de control político, pedir también el retiro de ciertos funcionarios a través de los mecanismos de control político que se llaman interpelación y censura.

**El consejero Anyaipoma;** manifestó lo siguiente; las organizaciones de base cumplen un rol muy importante dentro de la fiscalización a nivel de nuestra región, como también a nivel de nuestras provincias y distritos, cuando nosotros también cedemos la palabra a este tipo de organizaciones como el frente de defensa y otras organizaciones, pedimos respeto, cuando manifiestan ustedes o hacen expresión que sienten una vergüenza ajena hacia este consejo, tampoco podemos permitir dicha falta de respeto, nosotros estamos cumpliendo casi un año como consejeros regionales, y dentro del cumplimiento de nuestras funciones las estamos haciendo, efectivamente ustedes son parte de la fiscalización, que vamos a desarrollar dentro de nuestra región de Huancavelica, son 86 proyectos de envergadura dentro de la región que están paralizados por motivos de arbitraje, por controversias dentro de ello que viene de la gestión anterior, en el caso de la provincia de Angaraes en la defensa ribereña que ha sido inicialmente aprobado por 46 millones de soles, la cual ha sido paralizada por problemas de arbitraje, y casi han gastado la mayoría de presupuesto en los diversos trabajos que han realizado, donde se ve reflejado dicho proyecto, entro en un tema de problemas, el cual se ah destrabado en esta gestión.

**El consejero Chávez;** manifestó lo siguiente; tiene que ver un dialogo una comunicación permanente, lamentablemente la clase política no tiene confianza en la sociedad civil, esto viene de muchos años atrás, la clase política tiene que recuperar confianza en la sociedad civil, pero eso no puede ser causal para que nosotros que primeramente nos estamos conociendo, y digan dan vergüenza ajena, quien habla ah interpelado a la directora del hospital de Pampas, de repente no hay una comunicación adecuada de repente estamos interpretando mal el ejercicio de nuestras funciones.

**El consejero Vargas;** manifestó lo siguiente; tienen que ser aliados del consejo, la labor de nosotros es la fiscalización y no solamente la comisión, señores del frente de defensa tienen que ser aliados de nosotros y tiene que ver una confianza, la información que tengan, tienen que compartir con nosotros, y encontrar las irregularidades y pasar a las instancias correspondientes para que se dé su sanción.

**Subsecretario general de frente de defensa provincial del pueblo de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; tenemos el plan de gobierno con la cual el señor Leoncio Huayllani ha prometido, ha hecho creer a los pobladores de Huancavelica, pero hasta ahora en que porcentaje se encuentra, no lo sabemos, le estamos pidiendo a ustedes dentro del control político, dentro de sus atribuciones, este plan de gobierno es lo que se debe evaluar, la que se debe seguir, porque ellos han planteado que con esto vamos a desarrollarnos, vamos a salir de la pobreza, este frente de defensa ha denunciado hecho irregulares de años anteriores, más de 10 años en este proceso, por ejemplo al ex gobernador en el caso del aeropuerto, le estaremos haciendo seguimiento del caso claramente no, en conclusión mantener la comunicación constante con la comisión de fiscalización y hacerles de conocimiento las diferentes denuncias.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la ropuesta de encargar a la comisión ordinaria de fiscalización, ética y transparencia, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]



**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, la evaluación y seguimiento a las denuncias formuladas ante el Ministerio Público, así como de las irregularidades en los diferentes sectores del Gobierno Regional de Huancavelica, informadas por el Secretario General del Frente de Defensa Provincial del Pueblo de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 45 días a la Comisión Ordinaria para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

**NOVENO. – Oficio múltiple N°013-2023-C.D./Frente.Defensa. – Solicitud de agendar en consejo regional del día viernes 17 de noviembre-2023, los siguientes pedidos del Fedeh.**

**El Secretario General Frente de Defensa;** manifiesto lo siguiente; se ha enviado a la directora de la red de salud Huancavelica, del control institucional de la red Huancavelica, a fin de que realice acciones sobre la bonificación de bonos Covid en el año 2020 desde marzo hasta el 202, también hasta el mes de marzo, se ha hecho llegar este documento en el año 2021 en el mes de octubre para su conocimiento en la red de salud de Huancavelica, este año 2023 se ha hecho de conocimiento a la red de salud Huancavelica para que tenga conocimiento y emita acciones administrativas en la red de Huancavelica, hasta la fecha 23 de octubre no hemos tenido ningún conocimiento por parte la red de salud Huancavelica ningún documento sancionador administrativo de la red de salud Huancavelica, toda vez que fuimos a hablar en el mes de junio también hemos emitido el oficio N° 023, solicitando las acciones tomas sobre los siguientes documento de referencia, ya tiene de conocimiento el presidente del consejo en ese sentido nos ha remito un documento señor presidente la red de Huancavelica proponiendo una propuesta solamente de 90 días con la carta 364 – 2023 que supuestamente están sancionado 90 días dos meses de remuneración nada más para poner seccionarnos nosotros nos acercamos al procurador donde no existe este documento sancionatorio, el procurador menciona que ese documento sea prescrito en cuestión de prácticas no hay sanción.

**El consejero Mamaní** manifiesto lo siguiente, en gestión pública no hay nada verbal todo tiene que estar con documento en ese sentido, frente a esas denuncias que se canalicen documentada señor presidente para que también las resoluciones ejecutivas tener a la mano cómo se están canalizando como se está atendiendo a estos pedidos del frente de defensa.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de fiscalización, ética y transparencia y desarrollo social, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, la evaluación y seguimiento respecto a la demora y presunta omisión de funciones de la Directora de la Red de Salud de Huancavelica y actos de irregularidad de la Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el Hospital Departamental de Huancavelica, informadas por el Secretario General del Frente de Defensa Regional de Huancavelica (FEDEH).

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 45 días a la Comisión Ordinaria para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y seguimiento respecto a la demora y presunta omisión de funciones de la Directora de la Red de Salud de Huancavelica y actos de irregularidad de la Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el Hospital Departamental de Huancavelica, informadas por el Secretario General del Frente de Defensa Regional de Huancavelica (FEDEH).

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 45 días a la Comisión Ordinaria para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

**DÉCIMO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.**

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.

### 10.1. Pedido del Consejero Anyaipoma.

- Participación de los proveedores de la región Huancavelica.

La señora **María Luz Morales Ruiz** Proveedora de la Asociación de Huancavelica manifestó lo siguiente; nosotros venimos para poner en conocimiento vengo a denunciar hechos realmente que no amerita un gobierno regional como debe ser, nosotros somos un problema social, no tenemos empresas, tampoco industrias y tenemos el derecho de trabajar y comer como ustedes, aquí en Huancavelica tenemos madres de familia viudas, solteras, aquí en el gobierno regional de Huancavelica se está direccionando las compras a 1, 2, 3 o 4 proveedores que tienen compras fabulosas de 200 mil, 400 mil, compras directas, mientras otras no tienen ni una sola compra, mi pregunta a la comisión de fiscalización es como se está fiscalizando esto, el gobernador nos dijo donde se tienen que dinamizar la economía en el departamento de Huancavelica, porque en Huancayo o cualquier lugar que nosotros vamos no nos permiten porque nuestra dirección es Huancavelica, mientras en aquí se direcciona a proveedores de Huancayo y tenemos pruebas contundentes de esos proveedores con compras de 30 a 40 mil soles, sin embargo a nuestros proveedores de Huancavelica se les dio compras de 200 a 300 soles, pedimos justicia social, estamos aquí para pedirle que se solucione este problema, que se reoriente este trabajo de abastecimiento logístico en el departamento de Huancavelica, pedimos que vean el método la estrategia la forma como llegar a la población de Huancavelica y no solo a 1 o 2 personas.

El representante de los proveedores de la Región Huancavelica manifestó lo siguiente; ustedes saben que las compras directas se dan en 8 UITs, es una burla para nosotros los proveedores que solo nos están dando compras de 1000 a 2000 soles y pregunto, ¿por qué a nosotros nos cotizan montos pequeños? si hay compras de 30 mil a 45 mil a proveedores de afuera, ustedes saben que Huancavelica no tiene empresas y el pueblo genera su autoempleo, pido a ustedes señores consejeros sean más contundentes en su fiscalización y pedir un informe al área de logística ¿Por qué?, solo pido que esas compras sean democráticas mas no selectivos, hay personas que llegan hasta 200 mil soles en diferentes órdenes de compra.

El consejero **Laurente** manifestó lo siguiente; tenemos un acuerdo de consejo regional que fue aprobado con las indicaciones que se haga una contrata a los proveedores huancavelicanos, requerimos los documentos de manera formal para pedir a logística que nos envíen un informe detallado para pasar a la comisión de fiscalización.

El consejero **Mamani** manifestó lo siguiente; en esta semana estuvimos en el despacho de logística y ver cuales es el criterio de cómo se elige al proveedor, el ente fiscalizador es el consejo regional, si corroboramos que hay delitos contra la administración pública tomaremos los correctivos del caso, no se podrá reactivar la economía si se da las ordenes a un grupo muy pequeño, también debemos saber que en enero de este año se aprobó para dar prioridad a los proveedores.

El consejero **Ñahui** manifestó lo siguiente; en Huancavelica existe la mafia que no da la oportunidad a nuestros proveedores, mencionan que hay consejeros que están dirigiendo, tenemos que corregir estas acciones, hay una denuncia en la fiscalía.

El consejero **Sulca** manifestó lo siguiente; pedimos que la economía de Huancavelica se reactive, no queremos que tergiversen la información al mencionar que algunos de los consejeros son proveedores.

El consejero **Torres** manifestó lo siguiente; pedimos que entiendan que existe un marco legal y no podemos estar direccionando, la ley orgánica de gobiernos regionales nos da la atribución de fiscalizar.

El consejero **Rojas** manifestó siguiente; el consejo aprobó que los proveedores sean de la zona de Huancavelica para activar la economía, ustedes pueden proveer de acuerdo a los requisitos que se menciona.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda convocar a la siguiente sesión ordinaria al Jefe de Logística para que informe sobre el procedimiento de la adquisición de bienes y servicios de manera directa.

### 10.2. Pedido del Consejero Rojas.

- **Aprobación de donación a favor del Gobierno Regional de Huancavelica por parte de ELECTROPERÚ s.a.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la aceptación de la donación económica de S/. 980,000.00 Soles (Novecientos ochenta mil y 00/100 Soles), efectuada por la Empresa ELECTROPERÚ S.A, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para la "Implementación de un sistema de un PACS, historias clínicas digitales y ampliación de SHOCK trauma – UCI neonatal en el Hospital Departamental de Huancavelica".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Agradecer a la Empresa ELECTROPERÚ S.A, por la importante donación efectuada a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población Huancavelicana.

**ARTÍCULO TERCERO.** – AUTORIZAR al titular del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, para efectos de la formalización de la aceptación de la donación y suscriba los documentos necesarios para la consolidación de dicho acto jurídico.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, efectuar el trámite correspondiente a fin de materializar conforme dispone el Artículo Primero.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:00 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana  
Secretario del Consejo Regional

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of Ricardo Yauricasa Flores and several other officials, arranged in a grid-like pattern below the official stamps.